



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 2740 - 2012
Ingreso N°301968 de fecha 26.09.2012

ORD. N° 4799 /

ANT.: Su solicitud de fecha 26.09.2012

MAT.: COLINA: Responde a solicitud de Informe Favorable del art. 7.2.2.1 del PRMS para PTAS en Km. 25 Ruta 57.

SANTIAGO, **06 NOV 2012**

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. MARCO ORTIZ F. – ARQUITECTO

1. En atención a carta del antecedente en que se remitió proyecto y se solicita el Informe Favorable del artículo 7.2.2.1 del PRMS para planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) a emplazarse dentro del área urbana de Colina en el Km. 25 de la Ruta 57, se concluyó que para otorgar un pronunciamiento se requiere solucionar lo siguiente:

- 1.1. Presentar corregido el plano de planta general del terreno en que se localiza la PTAS, a objeto de generar una franja perimetral arborizada de 11 metros de ancho, conforme a sus características y su ubicación. En el mismo plano demarcar los deslindes del predio completo (10.834 m²).
- 1.2. Detallar las características y dimensiones del camino de acceso desde calle Alpatacal a la planta de tratamiento.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAA/SBB/fgq
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Marco Ortiz
Dirección: Paseo Bulnes N° 79 of.35
Teléfono: 247 06 40
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.sbb39-12